



Al contestar cite este número



Radicado No:
202533006000164101

Soledad,18 de noviembre /2025

Señor(a),
Peticionario Anónimo

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Derecho de petición -Reclamo SIM 1764829252.

En atención a lo solicitado según la referencia SIM 1764829252, yo, Diana Margarita Vanegas, en calidad de coordinadora del centro zonal Hipódromo, me permito informar que hemos recibido su solicitud “Se comunica peticionario (a), reportando la situación que se está presentado con 24 hogares comunitarios que son administrados por el operador Malambo 2, en los cuales no les han pagado a ninguna madre comunitaria la nómina que debió ser consignada, el de 30 de octubre. El peticionario (a) señala que habitualmente les pagan del 28 al 30, pero a la fecha no les han depositado, Además, informa que se ha enterado de que a los hogares comunitarios que son administrados por otros operados ubicados en Malambo y Soledad si les han pagado. Por todo lo anterior, el peticionario (a) solicita ayuda del ICBF para que el operador les agilice el pago de nómina."

En atención a su solicitud le informo que nos comunicamos con el operador en mención ASOPAFA MALAMBO II, para solicitar los soportes del pago de la nómina del mes de octubre y me informan que no habían realizado el pago debido a que estaban esperando los recursos de los meses de septiembre y octubre que les consignó el ICBF los días 13 y 14 de noviembre respectivamente, lo que indica que a la fecha ya fue pagada la nómina y como evidencia del cumplimiento del pago se adjunta soporte de la dispersión bancaria e imagen del informe presupuestal con las fechas de pago de los desembolsos. (adjunto pantallazo)

Numero Doc	Fecha de Reg	Fecha de pago	Estado	Valor Pesos
7 432979925	2025-11-10 00:00	2025-11-12 02:15:43	Pagada	\$ 24.219.468
3 439858925	2025-11-12 00:00	2025-11-14 04:19:19	Pagada	\$ 128.789.346

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 9:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencion.ciudadano@icbf.gov.co y en la página web

www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,


DIANA VANEGAS GRANADOS
Coordinadora Centro Zonal Hipódromo

Aprobó: Diana Vanegas Granados - coordinadora
Revisó: Diana Vanegas Granados - coordinadora
Proyectó: Belkys Patiño Vega - Apoyo técnico PI